S-GNC-22-011110

Bogotá D.C., 11 de Mayo de 2022

## **NOTIFICACIÓN POR AVISO** DE LA RESOLUCION QUE RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACTA NÚMERO 1269 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO"

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes de refugio, a través de correo electrónico de fecha 04 de mayo de 2022 se remitió la siguiente Resolución por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el Acta número 1269 del 28 de diciembre de 2021, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven los recursos de apelación	Nuero de actas por medio de la cual se rechaza la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado
2860 del 29 de abril de 2022	Acta número 1269 del 28 de diciembre de 2021

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a los extranjeros el contenido de las Resoluciones anteriormente enunciadas, el cual resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el Acta número 1269 del 28 de diciembre de 2021 "Por medio de la cual se rechaza la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado" expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Atentamente.





## DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad

JESSICA LORENA BOSSA HERNANDEZ / CARLOS DANIEL PRIETO DOMINGUEZ /





